

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024- 827660- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 25.10.24 hasta 31.10.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en el "III CONGRESO INTERNACIONAL Psicología basada en evidencias: avances y retos 2024" que se realizará entre el 24 y 26 de octubre en el Colegio de Psicólogos del Perú; en la Conferencia "SOMOSAGUAS. Psicología Sanitaria y promoción transdisciplinar y transcultural de la salud, diálogos inter-especies y cuidados del agua" a realizarse en la Universidad Tecnológica del Perú el día 29 de octubre; y otras actividades académicas en la ciudad de Piura, Perú.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Profesora Dra. Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50º punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Dra. Valeria Cotaimich (Legajo 37454) entre los días 25 y 31 de octubre de 2024 como licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria para participar en el "III CONGRESO INTERNACIONAL Psicología basada en evidencias: avances y retos 2024" en el Colegio de Psicólogos del Perú, en la Conferencia "SOMOSAGUAS. Psicología Sanitaria y promoción transdisciplinar y transcultural de la salud, diálogos inter-especies y cuidados del agua" en la Universidad Tecnológica del Perú y otras actividades académicas en la ciudad de Piura, Perú; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 50º punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.